

**ACTA 19/24**

Sesión de fecha 7 de octubre de 2024

**ASISTENTES:**

**Presidente:**

D. ÁNGEL L. CASAS GARCÍA  
Subdirector Económico Administrativo, en ausencia de  
la Presidenta (Resolución 4-7-2019, Dirección  
Gestión Económica y Servicios S.A.S.)

**Vocales:**

D. FCO. JAVIER SEVILLA ALPAÑEZ  
Interventor Provincial.

D. ANTONIO L. RIVAS LÓPEZ  
Letrado de Administración Sanitaria.

**Secretaria:**

D<sup>a</sup>. ANA DABÁN MANRIQUE  
Técnico Función Administrativa.

En la Sala de Juntas "A" de la 6ª Planta del Edificio de Gobierno del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, siendo las 9,30 horas del día arriba indicado y previamente citados, se reúnen los Sres. expresados a fin de proceder según el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1º.- Lectura y Aprobación, si procede, del Acta 18/24.
- 2º.- Examen y calificación de la documentación contenida en el Sobre 1 de licitación electrónica (Documentación acreditativa de los requisitos previos) y apertura si procede de sobres nº 2 de licitación electrónica (Documentación relativa a los criterios de



adjudicación valorados mediante un juicio de valor) de los siguientes expedientes:

CONTR 2024 0000773965 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (C), CON DESTINO A LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (AMSU017-2024)

3º.- Apertura oferta económica y de las proposiciones evaluables mediante la utilización de fórmulas (Sobre electrónico nº 3 de licitación electrónica,) de los siguientes expedientes:

CONTR 2024 0000491738 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (A), CON DESTINO A LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (AMSU015-2024)

CONTR 2024 0000529202 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (B), CON DESTINO A LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (AMSU016-2024)

4º.- Análisis de ofertas y propuesta de adjudicación, en su caso, de los expedientes siguientes:

CONTR 2024 0000507050 SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN ROBOT QUIRÚRGICO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CECILIO, CENTRO VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, (AAR026-2023)

5º.- Examen y calificación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación de los siguientes expedientes:

CONTR 2024 0000529646 SUMINISTRO DE DETERGENTES Y PRODUCTOS NECESARIOS PARA EL PROCESO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LA ROPA EN EL SERVICIO DE LAVANDERÍA CENTRALIZADA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES, CENTRO VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (ASU010-2024)

6º.- Otros Asuntos.

#### **1º.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 18/24:**

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura del Acta 18/24, correspondientes a la sesión celebrada por la Mesa el día 20-09-2024, acordándose su aprobación al no haber ninguna observación ni matización a la misma.



**2º. EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 1 DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS) Y APERTURA SI PROCEDE DE SOBRES n° 2 DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR) DEL EXPEDIENTE CONTR 2024 0000773965**

2.1.- En primer lugar, se verifica que este expediente se rige por Pliego Específico de Cláusulas Administrativas Particulares y que su Cuadro Resumen ha sido informado por la Asesoría Jurídica Provincial con fecha 29 de julio de 2024.

2.2.- Acto seguido, se comprueba que para este expediente han remitido ofertas, según consta en el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), la/s firma/s:

- PFIZER, SLU
- ROCHE FARMA SA
- PIERRE FABRE IBERICA, SA
- RECORDATI RARE DISEASES SPAIN, S.L.
- TAKEDA FARMACEUTICA ESPAÑA S.A.
- BAYER HISPANIA, SL
- TEVA PHARMA SL
- SANDOZ FARMACEUTICA SA
- AUROVITAS SPAIN SAU
- NOVARTIS FARMACEUTICA, SA

2.3.- Seguidamente, a la vista de lo indicado en el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), se constata que esta/s firma/s ha/n presentado la documentación en plazo.

2.4.- A continuación, se procede a la apertura electrónica del Sobre "1" (Documentación Acreditativa de los requisitos previos) de la/s firma/s licitadora/s. Tras su análisis, la Mesa acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

2.4.1.- ADMITIR al expediente por aportar la documentación requerida a las firmas que a continuación se relacionan:

- PFIZER, SLU
- ROCHE FARMA SA
- PIERRE FABRE IBERICA, SA
- RECORDATI RARE DISEASES SPAIN, S.L.
- TAKEDA FARMACEUTICA ESPAÑA S.A.



- BAYER HISPANIA, SL
- SANDOZ FARMACEUTICA SA
- AUROVITAS SPAIN SAU
- NOVARTIS FARMACEUTICA, SA

2.4.2.- CONCEDER a la/s firma/s que a continuación se relaciona/n, conforme a lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el punto 7.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, un plazo de tres días naturales, para que aporte la siguiente documentación:

- TEVA PHARMA SL

Conforme a lo establecido en la cláusula 6.3.1 del PCAP el documento Anexo I "Datos básicos de la persona licitadora.

Queda pendiente la apertura de los sobres nº2 hasta la resolución de la subsanación.

**3º.- APERTURA OFERTA ECONÓMICA Y DE LAS PROPOSICIONES EVALUABLES MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE FÓRMULAS (SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3) DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:**

**3.1.-EXPEDIENTE CONTR 2024 0000491738**

3.1.1.- Por la Sra. Secretaria, se procede a la apertura electrónica de los sobres nº 3 (Oferta Económica y de las proposiciones evaluables mediante la utilización de fórmulas) de las firmas admitidas, adjuntándose Anexo I a este acta donde se incluyen las ofertas recibidas:

**FIRMAS ADMITIDAS**

- ABBVIE SPAIN SLU
- ALNYLAM PHARMACEUTICALS SPAIN SL
- BAXTER SL
- CSL BEHRING, S.A.
- CORZA MEDICAL S.L.
- EVER PHARMA THERAPEUTICS SPAIN SL
- PHARMA MAR, S.A.
- SUN PHARMA LABORATORIOS SL
- TEVA PHARMA SL
- GLAXOSMITHKLINE SA

**3.2.-EXPEDIENTE CONTR 2024 0000529202**

3.2.1.- Por la Sra. Secretaria, se procede a la apertura electrónica de los sobres nº 3 (Oferta Económica y de las proposiciones evaluables mediante la utilización de fórmulas) de las firmas



admitidas, adjuntándose Anexo II a este acta donde se incluyen las ofertas recibidas:

FIRMAS ADMITIDAS

- JANSSEN CILAG SA
- LABORATORIO REIG JOFRE SA
- LABORATORIOS NORMON SA
- ZENTIVA SPAIN, SLU

**4º. ANÁLISIS DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO, DEL EXPEDIENTE CONTR 2024 0000507050**

4.1.- La Mesa procede a la valoración de las ofertas evaluables con criterios automáticos, aplicando los que rigen en la adjudicación de este expediente.

4.2.- A continuación, la Mesa acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación:

-ADJUDICAR, este expediente, a la/s firma/s que a continuación se relaciona/n, según consta en Anexo III a esta acta, previa acreditación del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 LCSP, por haber obtenido la mayor puntuación en la valoración de los criterios de adjudicación.

- ABEX EXCELENCIA ROBÓTICA SL

**5º- EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR 2024 0000529646**

5.1. - En primer lugar, la Sra. Secretaria accede a la documentación a través del dispositivo SIREC, de capacidad y solvencia requerida a las firmas que presentaron el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) en el sobre nº 1 (Documentación Acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos) y que se encuentran incluidas entre las que la Mesa formuló su Propuesta de Adjudicación en la sesión celebrada el 09-08-2024 Acta 16/24:

- CHRISTEYNS ESPAÑA, SL

5.2.- A continuación, la Mesa decide CONCEDERLE, conforme a lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el punto 7.5. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, un plazo de tres días naturales, para que aporten la siguiente documentación:



- Certificados acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. En caso de no presentar dicha documentación se entenderá autorizada la administración para el acceso a la información sobre las obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía en procedimientos de contratación. Falta el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Certificación expedida por el representante de la persona licitadora que presente la oferta, relativa a que no forma parte de los órganos de gobierno o administración, ningún alto cargo incluido en el ámbito de aplicación del artículo 2 de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos. A tales efectos, deberá cumplimentarse el anexo XI del pliego. Han presentado el anexo XI pero no vienen los apartados rellenos, únicamente viene firmado, completar los campos en blanco.
- Declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI) de la persona contratista y de las personas subcontratistas, en su caso, conforme al modelo del anexo XVII, como medida de detección de posibles conflictos de interés y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación pública. Han presentado el DACI pero no vienen los apartados rellenos, únicamente viene firmado, completar los campos en blanco.
- En los contratos sujetos a regulación armonizada, se presentarán los certificados expedidos por organismos independientes que acrediten que la persona empresaria cumple determinadas normas de garantía de la calidad, o de gestión medioambiental, conforme a lo dispuesto en los artículos 93 y 94 de la LCSP, si así se establece en el apartado 21.4 del cuadro resumen. (21.4. En caso de contratos de regulación armonizada, requisitos relativos a garantía de la calidad, o de gestión medioambiental, conforme a lo dispuesto en los artículos 93 y 94 de la LCSP: Los licitadores deberán aportar certificación de un sistema de gestión de calidad y/o cualquier otra certificación o acreditación que acredite la calidad del suministro, el citado certificado deberá estar en vigor y emitido por una entidad de certificación acreditada.)



## **6°.- OTROS ASUNTOS**

### **FUERA DEL ORDEN DEL DIA**

Por Acuerdo de todos los miembros de la Mesa se tratan los siguientes asuntos:

En el expediente CD-ARR024 (1132-2023) AMPLIACION CS GONGORA se acuerda conceder un nuevo plazo de 10 días a los licitadores ya que uno de ellos no contaba con alta en el servicio de notificaciones electrónicas "Notific@".

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las 12,30 horas del día señalado al comienzo, lo que como Secretaria certifico.

LA SECRETARIA

V°      B°

EL PRESIDENTE

## AMSU015-2024 (363-2024) MEDICAMENTOS A

| <i>EMPRESAS</i>            | <i>Lote</i> | <i>Catálogo SAS</i>                  | <i>Código GC</i> | <i>P. Unitario (IVA_excluido)</i> | <i>Presupuesto licitación (IVA_excluido)</i> | <i>Oferta Económica IVA excluido</i> | <i>Oferta Económica IVA incluido</i> |
|----------------------------|-------------|--------------------------------------|------------------|-----------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| ABBVIE SPAIN SLU           | 1           | SU.PC.FARM.L.0.1.X.X.52.21165.109700 | F20980           | 30,26511                          | 866.066,39                                   | 28,00                                | 29,12                                |
| ALNYLAM PHARMACEUTICALS SP | 3           | SU.PC.FARM.N.0.7.X.X.12.21989.110944 | F42860           | 2.674,80                          | 353.073,60                                   | 2567,81                              | 2670,52                              |
| BAXTER SL                  | 7           | SU.PC.FARM.C.0.7.A.B.09.3947.101757  | D51006           | 5,393971                          | 21.840,19                                    | 4,58                                 | 4,76                                 |
| CSL BEHRING, S.A.          | 8           | SU.PC.FARM.J.0.6.B.A.02.16539.104572 | F11272           | 777,051096                        | 34.190,25                                    | 1110,00                              | EXCLUIDO                             |
| CORZA MEDICAL S.L.         | 9           | SU.PC.FARM.B.0.2.B.C.00.18049.105383 | D50310           | 275,0                             | 474.375,0                                    | 233,75                               | 243,10                               |
| CSL BEHRING, S.A.          | 10          | SU.PC.FARM.J.0.6.B.A.02.16538.104571 | E58537           | 409,0                             | 3.416.377,0                                  | 555,00                               | EXCLUIDO                             |
| EVER PHARMA THERAPEUTICS S | 13          | SU.PC.FARM.L.0.1.C.X.01.16868.104774 | F14859           | 288,461538                        | 141.923,08                                   | 149,95                               | 155,95                               |
| PHARMA MAR, S.A.           | 13          | SU.PC.FARM.L.0.1.C.X.01.16868.104774 | F14859           | 288,461538                        | 141.923,08                                   | 240,00                               | 249,60                               |
| SUN PHARMA LABORATORIOS SL | 13          | SU.PC.FARM.L.0.1.C.X.01.16868.104774 | F14859           | 288,461538                        | 141.923,08                                   | 204,00                               | 212,16                               |
| TEVA PHARMA SL             | 13          | SU.PC.FARM.L.0.1.C.X.01.16868.104774 | F14859           | 288,461538                        | 141.923,08                                   | 210,00                               | 218,40                               |
| GLAXOSMITHKLINE SA         | 14          | SU.PC.FARM.L.0.1.X.X.54.21585.110177 | F32193           | 45,440133                         | 579.270,82                                   | 43,62                                | 45,36                                |

ANEXO II ACTA 19/24

AMSU016-2024 (302-2024) MEDICAMENTOS B

| EMPRESA                          | Lote | Catálogo SAS                             | GC     | Descripción                                                                  | P. Unitario<br>Licitación<br>(IVA excluido) | Presupuesto<br>licitación<br>(IVA excluido) | Oferta<br>Económica<br>sin IVA | Oferta<br>Económica<br>con IVA |
|----------------------------------|------|------------------------------------------|--------|------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| JANSSEN<br>CILAG, SA             | 1    | SU.PC.FARM.L.0.1.X.C.24.22269.11<br>1548 | F65062 | DARATUMUMAB<br>1,80G/INYECTABLE-Forma<br>farmacéutica:INYECTABLE;            | 4.213,77 €                                  | 6.683.039,22 €                              | 4.213,77 €                     | 4.382,32 €                     |
| JANSSEN<br>CILAG, SA             | 2    | SU.PC.FARM.L.0.2.B.B.05.21768.11<br>0620 | F35759 | APALUTAMIDA 60MG,<br>COMPRIMIDOS-Forma<br>farmacéutica:COMPRIMIDOS;          | 14,95 €                                     | 1.735.844,50 €                              | 14,30 €                        | 14,87 €                        |
| LABORATORIO<br>S NORMON, SA      | 9    | J.PC.FARM.N.0.7.X.X.04.16510.1045        | D52788 | OXIDATO DE SODIO<br>2,50G/5ML, SOLUCION ORAL-<br>Forma farmacéutica:SOLUCION | 181,50 €                                    | 50.094,00 €                                 | 89,00 €                        | 92,56 €                        |
| LABORATORIO<br>REIG JOFRE,<br>SA | 9    | J.PC.FARM.N.0.7.X.X.04.16510.1045        | D52788 | OXIDATO DE SODIO<br>2,50G/5ML, SOLUCION ORAL-<br>Forma farmacéutica:SOLUCION | 181,50 €                                    | 50.094,00 €                                 | 74,95 €                        | 77,95 €                        |
| ZENTIVA<br>SPAIN,SLU             | 9    | J.PC.FARM.N.0.7.X.X.04.16510.1045        | D52788 | OXIDATO DE SODIO<br>2,50G/5ML, SOLUCION ORAL-<br>Forma farmacéutica:SOLUCION | 181,50 €                                    | 50.094,00 €                                 | 102,00 €                       | 106,08 €                       |

ANEXO III ACTA 19/24

CUADRO DE VALORACIÓN:

|                                  |                |               |                |
|----------------------------------|----------------|---------------|----------------|
| PRECIO LICITACION (IVA INCLUIDO) | ARRENDAMIENTO  | MANTENIMIENTO |                |
| 2.589.400,24 €                   | 1.887.600,00 € | 701.800,24 €  | 2.589.400,24 € |

| OFERTANTE                           | LOTES  | PRESUPUESTO DE LICITACIÓN | OFERTA ECONOMICA (IVA INCLUIDO) | VALORACIÓN OFERTA ECONÓMIC | BOLSA ACCESORIOS (0-5 ptos) | PLAZO DE ENTREGA Y PUESTA EN MARCHA | CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS | MEMORIA TÉCNICO-FUNCIONAL (0 - 35 ptos) | PLAN DE FORMACIÓN (0-10 ptos) | PUNTUACIÓN TOTAL |
|-------------------------------------|--------|---------------------------|---------------------------------|----------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|--------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------|------------------|
|                                     |        |                           |                                 | CRITERIOS AUTOMÁTICOS      |                             |                                     |                          | CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS                |                               |                  |
| OF 1: ABEX EXCELENCIA ROBOTICA S.L. | LOTE 1 | 1.887.600,00 €            | 1.887.600,00 €                  | 25                         | 5                           | 5                                   | 20                       | 35,00                                   | 10,00                         | 100,00           |
| OF 1: ABEX EXCELENCIA ROBOTICA S.L. | LOTE 2 | 701.800,24 €              | 701.800,24 €                    |                            |                             |                                     |                          |                                         |                               |                  |
|                                     |        | 2.589.400,24 €            | 2.589.400,24 €                  |                            |                             |                                     |                          |                                         |                               |                  |
|                                     |        |                           |                                 |                            |                             |                                     |                          |                                         |                               |                  |
| OF 2: CMR SURGICAL SPAIN S.L.       | LOTE 1 |                           |                                 |                            |                             |                                     |                          | NO SUPERA EL UMBRAL MINIMO              | NO SUPERA EL UMBRAL MINIMO    |                  |
| OF 2: CMR SURGICAL SPAIN S.L.       | LOTE 2 |                           |                                 |                            |                             |                                     |                          | NO SUPERA EL UMBRAL MINIMO              | NO SUPERA EL UMBRAL MINIMO    |                  |

## **DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES**

Las personas abajo firmantes, en calidad de miembros de la Mesa de Contratación del Servicio Andaluz de Salud, constituida con carácter permanente en el ámbito de la provincia de Granada, asistentes a la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 07-10-2024, declaran la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con los expedientes incluidos en el Orden del día y que a continuación se relacionan:

CONTR 2024 0000773965 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (C), CON DESTINO A LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (AMSU017-2024)

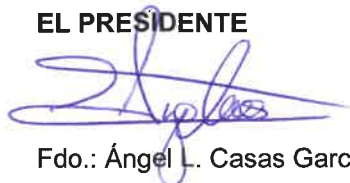
CONTR 2024 0000491738 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (A), CON DESTINO A LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (AMSU015-2024)

CONTR 2024 0000529202 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (B), CON DESTINO A LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (AMSU016-2024)

CONTR 2024 0000507050 SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN ROBOT QUIRÚRGICO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CECILIO, CENTRO VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, (AAR026-2023)

CONTR 2024 0000529646 SUMINISTRO DE DETERGENTES Y PRODUCTOS NECESARIOS PARA EL PROCESO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LA ROPA EN EL SERVICIO DE LAVANDERÍA CENTRALIZADA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES, CENTRO VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (ASU010-2024)

**EL PRESIDENTE**



Fdo.: Ángel L. Casas García

**EL INTERVENTOR**



Fdo.: Fco. Javier Sevilla Alpañez

**EL LETRADO**



Fdo.: Antonio L. Rivas López

**LA SECRETARIA**



Fdo.: Ana Dabán Manrique